

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitar que, por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, se proceda a realizar la reparación de los caminos que unen la Ruta Nacional Nº127 con la Ruta provincial Nº2 y el paraje “Víboras” en el departamento Feliciano.

**Artículo 2.-** Solicitar que, en respuesta a lo pedido por vecinos, trabajadores y productores de la zona a las autoridades de la junta de Gobierno de La Verbena, legisladores del Departamento Feliciano, y autoridades zonales de Vialidad Provincial; se proceda a la realización de los siguientes trabajos en los caminos mencionados:

- Reposición de ripio.
- Repaso y nivelación de los caminos de tierra.
- Construcción de cunetas y desagües.
- Reposición de tubos y caños en puentes.
- Limpieza en renovales que dificultan el tránsito de dos vehículos.

**Artículo 3.-** De forma.

**JULIAN MANEIRO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**BLOQUE UCR**  
**AUTOR**

## **FUNDAMENTOS**

Hace un tiempo los vecinos de la zona de la Junta de Gobierno de La Verbena, y los parajes Víboras y la Hierra en el Departamento Feliciano se reunieron con autoridades de Vialidad Provincial, Legisladores, y de la Junta de Gobierno a fin de expresar su profunda preocupación por el estado en que se encuentran los caminos de la zona y que les impide desarrollar sus actividades laborales y de la vida diaria de modo normal.

De dicha reunión se confeccionó un acta en la cual quedaron manifiestos estos reclamos y que tuvo la rúbrica de un gran número de vecinos y productores de la zona que suscriben al reclamo y solicitan soluciones.

Si bien, y como lo señalamos anteriormente, participaron de la reunión importantes autoridades de la zona, y pese a los compromisos de encontrar la solución a los inconvenientes, lo concreto es que a la fecha los caminos en cuestión continúan con las mismas deficiencias y causando a los vecinos los mismos inconvenientes que los llevó a elevar este reclamo.

Consideramos que es prioritario que desde la Dirección Provincial de Vialidad se comience a tomar en cuenta este tipo de reclamos que se reproducen a lo largo y ancho de la Provincia de Entre Ríos y que dan cuenta de inconvenientes profundos en el mantenimiento de la infraestructura de caminos rurales que nuestra provincia tiene geográficamente distribuidos.

Son estas vías las que, no solo dan vida a los parajes rurales y sus comunidades ya que se vuelven indispensables para el desarrollo de las actividades, sino que también forman parte de una profunda red productiva que necesita del buen estado de los caminos para sacar la producción en tiempo y forma, y evitando problemas mayores como la de tener que realizar recorridos más largos o sufrir roturas de los vehículos y maquinaria rural.

Lamentablemente esta situación, como otras tantas que hemos ido tomando contacto y elevamos para su tratamiento del Cuerpo, nos permiten señalar el profundo estado de abandono en el que en general se encuentra el norte entrerriano en lo relativo a su infraestructura vial, de transporte y de servicios, cuestión que afecta notablemente la calidad de vida de los entrerrianos que viven allí y que debe ser revertida con estrategias y políticas públicas claras.

Instamos a los miembros de la H. Cámara a dar curso al presente proyecto de Resolución a fin de poner en comprensión a las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad de la necesidad de tener una intervención pronta en esta situación que se presenta en el Departamento Feliciano como así también en otras que oportunamente hemos elevado.

Es por todo lo anterior que solicitamos a los Señores Diputados el tratamiento y aprobación de la presente iniciativa.

**JULIAN MANEIRO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**BLOQUE UCR**